

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
PLAN COPESCO
AVISO

El Plan COPESCO, en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo Regional - PRODER CUSCO, Programa METRA requiere contar con los Servicios de un **Consultor Individual Asistente Técnico en Infraestructura Vial II**, responsable de la asistencia técnica de infraestructura vial en el desarrollo de los procesos técnicos de seguimiento, evaluación y control concurrente a todas las actividades y proyectos del componente del Programa de Mejoramiento del Transporte en la Ciudad del Cusco, del Proyecto "Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo Los Liberadores – Puente Costanera – Nodo Versalles", por lo que se invita presentar la documentación requerida en los Términos de Referencia formulados para este caso, considerando el siguiente perfil del siguiente cuadro:

CANT	CARGO	PERFIL DEL CONSULTOR	EXPERIENCIA MINIMA DEL CONSULTOR	CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA
01	Consultor Individual Asistente Técnico en Infraestructura Vial II	Ingeniero Civil	Experiencia profesional mínima de 03 años y experiencia relevante de 01 año entidades públicas o privado.	<p>Requisitos Mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario en Ingeniería Civil. - Experiencia profesional mínima de 03 años y experiencia relevante de 01 año. - Experiencia en ejecución de servicios de consultoría en proyectos de inversión con colaboración o cooperación internacional de 01 año. - Experiencia relacionada en ingeniería de transportes y diseño vial. - Experiencia relacionada al planeamiento, programación y ejecución de obras en el sector público o privado. - Conocimientos de Gestión de Proyectos - Manejo de Softwares - Conocimiento de Ofimática. <p>Condiciones complementarias deseables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de idioma inglés. - Condición deseable Maestría y/o Especialidad.

Los Consultores que cumplan con los requisitos mínimo solicitados, podrán enviar sus formularios de "Expresiones de Interés" y "CV", por escrito o por correo electrónico de acuerdo a los Términos de Referencia, en la dirección indicada hasta el día jueves 25 de marzo del 2021, de lunes a viernes de 08 horas hasta las 15 horas, en el Plan COPESCO, sito en Plaza Túpac Amaru S/N Wanchaq – Cusco

PLAN COPESCO - Oficina PRODER

Atención : Ing. Raúl Tupayachi Baca
Teléfono : (84) 200518
Correo electrónico : proder_cusco@copesco.gob.pe
Página Web : www.copesco.gob.pe



Cusco, marzo del 2021

Nota: Los Consultores interesados podrán solicitar mayor información respecto a lo requerido, en la dirección electrónica o teléfono arriba mencionado.